JUNTA MUNICIPAL

Mauricio J. Troche, 17 de agosto de 2016

RESOLUCION N° 78 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ESTRUTURAS INDUSTRIALES S.A DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 DE CONSTERUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL (ID N° 298202).

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación presentada por la Intendencia Municipal solicitando la aprobación de la Adjudicación del Llamado a LPN N° 01/16 de Construcción del Centro Deportivo Municipal a favor de la empresa **ESTRUTURAS INDUSTRIALES S.A**

Que, el Art. 216.- Aprobación de la Adjudicación, Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Numero de Orden	Contratista	Monto en Guaraníes
1	***Estruturas Industriales***	***Gs.768.184.000-***

Por lo tanto la Junta Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales

RESUELVE

ART. 1° APROBAR, la adjudicación a la empresa **Estructuras Industriales S.A** la Construcción del Centro Deportivo Municipal del llamado LPN N° 01/2016 por el monto es de ***Gs.768.184.000*** **(guaraníes setecientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil)** por cumplir todas las exigencias legales y técnicas exigidas y el costo de la oferta se halla dentro de los parámetros establecidos en el Presupuesto General Municipal.

ART: 2° Remitir la aprobación a la Intendencia Municipal de la Adjudicación.

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sergio Darío González
Secretario de la J. Municipal

Marlene Toledo Benítez
Presidenta Junta Municipal